

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la EPS SURA arrió respuesta a oficio. A Despacho. Medellín, 12 de febrero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandados	Caja de Colores S.A.S. y otras
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00506 00
Sustanciación	Incorpora respuesta a oficio y pone en conocimiento – Requiere demandante.

Se incorpora al expediente la respuesta al Oficio No. 044 del 20 de enero de 2021, dada por la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., en la que informa que la demandada Martha Elena del Carmen Pérez de Botero, tiene como dirección CL 18 SUR # 25 C 159 MEDELLIN, correo electrónico: martha.perez@cajadecolores.co, y se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

Sin embargo, revisado el expediente, se encontró que a dicha dirección ya se había intentado la citación de dicha codemandada, siendo devuelta con la anotación de que el número no existe (01-CopiaExpedienteFisico, página 66); por lo que se requiere a la parte demandante para que en caso de conocer otra dirección de la demandada, la informe para intentar la notificación, o proceda de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, expresando el desconocimiento de otra dirección bajo juramento.

También, podrá intentar la notificación al correo electrónico de la codemandada, informado por su EPS, martha.perez@cajadecolores.co con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>15/02/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>023</u>.  JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
